

ACTA N° 10 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 25 DE ABRIL DE 2017

Siendo las Nueve y Treinta horas a.m. del día Martes 25 de abril de 2017, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de Posgrado UNAC, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Mg. Ricardo Pomalaya Verastegui, Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, Dr. Fernando José Oyangren Ramírez, M. Sc. María Estela Toledo Palomino - para llevar a cabo la Sesión extraordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda: **1. CERTIFICADOS Y GRADOS. 2. ACTAS ADICIONALES. 3. REVISIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO. 4. REVISIÓN DE LA DIRECTIVA DE PLANES DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO.**

El **Director** señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión extraordinaria de fecha 25 de abril de 2017.

LECTURA DE ACTA

El **Director** consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC.

ACUERDO 01: APROBAR EL ACTA N° 09 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2017, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA 25 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

INFORME

(NO HAY INFORME)

PEDIDO

(NO HAY PEDIDO)

DESPACHO

(NO HAY PEDIDO)

PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.

1. El secretario académico da lectura al expediente con su respectivo informe de la Comisión de Certificados y Grados, presentados al Consejo de la Escuela de Posgrado y entrega a los miembros del consejo de la escuela tres (03) expedientes de grado Académico de Maestro para su aprobación en la presente sesión.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N°02: APROBAR los expedientes del grado Académico de Maestro de los **Bach. FLORES SOLIS FERNANDO ROLYN** y al **Bach. GUERRA FARFÁN JESÚS ANTONIO** y el **Bach. QUISPE LLAMOCA ROSA**

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: ACTAS ADICIONALES.

El **Secretario Académico** informa cuatro (04) expedientes de Actas Adicionales.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 137-2017-EPG – UNAC**, de fecha 18 de abril de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 19 de abril de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°139-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de

ACTA N° 10 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 25 DE ABRIL DE 2017

la UPG, el 18 de abril de 2017 en el que solicita la emisión de Fichas de matrícula y Actas de Notas de la estudiante: **HUAMANI QUISPE OLINDA SONIA**, de las asignaturas: **B11 INGENIERIA DE MARKETING, B12 CICLO DE VIDA DE UN PROYECTO DE INGENIERIA, E13 MANEJO Y CONTROL GERENCIAL y B14 INGENIERIA ECONOMICA GERENCIAL** de la **MAESTRIA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA** del semestre académico 2016-B, del I Ciclo.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 03: APROBAR, la emisión de Fichas de matrícula y Actas de Notas de la estudiante: **HUAMANI QUISPE OLINDA SONIA**, de las asignaturas: **B11 INGENIERIA DE MARKETING, B12 CICLO DE VIDA DE UN PROYECTO DE INGENIERIA, E13 MANEJO Y CONTROL GERENCIAL y B14 INGENIERIA ECONOMICA GERENCIAL** de la **MAESTRIA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA** del semestre académico 2016-B, del I Ciclo.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 138-2017-EPG – UNAC**, de fecha 19 de abril de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 19 de abril de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°092-2017-UPG-FCE**, del Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verastegui, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 19 de abril de 2017 en el que solicita la emisión de Actas de Notas del estudiante: **LARREA POBLETE AUGUSTO FRANDZ** de la asignaturas: **R171089 TALLER DE INVESTIGACION I** de la **MAESTRIA EN FINANZAS** del semestre académico 2017-S, del III Ciclo.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 04: APROBAR, el Actas de Notas del estudiante: **LARREA POBLETE AUGUSTO FRANDZ** de la asignaturas: **R171089 TALLER DE INVESTIGACION I** de la **MAESTRIA EN FINANZAS** del semestre académico 2017-S, del III Ciclo.

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 139-2017-EPG – UNAC**, de fecha 21 de abril de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 24 de abril de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°145-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 21 de abril de 2017 en el que solicita la emisión de Actas Adicionales de los 18 (dieciocho) estudiantes, de las asignaturas: **R171090 REDES ACTIVAS INTELIGENTES, R171091 TESIS II, R171092 COMERCIALIZACION DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, R171093 GESTION Y REGULACION DEL SECTOR ENERGIA** de la **MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA- SEDE PIURA** del semestre académico 2016-A.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 05: APROBAR, las Actas de Notas de los 18 (dieciocho) estudiantes de las asignaturas: : **R171090 REDES ACTIVAS INTELIGENTES, R171091 TESIS II, R171092 COMERCIALIZACION DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, R171093 GESTION Y REGULACION DEL SECTOR ENERGIA** de la **MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA- SEDE PIURA** del semestre académico 2016-A.

01	BAYÓN ZERPA, DANY HELAN
02	CERCADO TORRES, JUAN CARLOS
03	CHUQUILIN DELGADO, WAGNER
04	GARCIA CHAVEZ, GEORGE EDWARD
05	GONGORA FERNANDEZ, JOSE GUIDO LINDDLEY

06	GUAYLUPO CORREA, RICARDO
07	GUEVARA GONZALES, JOSE ANTONIO
08	JIMENEZ JIMENEZ, ERLYS ENRIQUE
09	JUAREZ OLAYA, EDWARD AUGUSTO
10	LLATAS CUBAS, DENNIS YADIN
11	MILLONES GONZALES, LUIS ALBERTO
12	PAITAMPOMA INGA, CHARLES KENT
13	RAMIREZ ALVAREZ GUSTAVO ADOLFO
14	RAMIREZ FRIAS SIMÓN PEDRO
15	VELASQUEZ HEREDIA JHONATAN JAVIER
16	ZAPATA OTERO WILMER PERCY
17	ZAPATA PAZOS, JULIO ALFREDO
18	ZEVALLS LOPEZ, JORGE LUIS

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 140-2017-EPG – UNAC**, de fecha 21 de abril de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 24 de abril de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°134-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 21 de abril de 2017 en el que solicita la emisión de Ficha de matrícula y las Actas Adicionales del estudiante: **TAQUIRE PÉREZ, NEPER RENE** de las asignaturas: **EB-31 CONTROL INTELIGENTE, EC-414 LABORATORIO DE PROCESAMIENTO Y CONTROL DIGITAL UTILIZANDO EL DSP, EB-415 ROBOTICA y EC-417 PROYECTO DE TESIS II** de la **MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA** con mención en **CONTROL Y AUTOMATIZACION** del semestre académico 2016-A.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 06: APROBAR, las Fichas de matrículas y las Actas Adicionales del estudiante: **TAQUIRE PÉREZ, NEPER RENE** de las asignaturas: **EB-31 CONTROL INTELIGENTE, EC-414 LABORATORIO DE PROCESAMIENTO Y CONTROL DIGITAL UTILIZANDO EL DSP, EB-415 ROBOTICA y EC-417 PROYECTO DE TESIS II** de la **MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA** con mención en **CONTROL Y AUTOMATIZACION** del semestre académico 2016-A.

TERCER PUNTO DE AGENDA: REVISION DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO,

El Secretario Académico informa sobre la Revisión del Reglamento General de Estudios de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 07: Los Directores de las Unidades de Posgrado deberán hacer llegar sus aportes, para una próxima sesión de Consejo de la Escuela de Posgrado.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: REVISION DE LA DIRECTIVA DE PLANES DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO.

El Secretario Académico informa sobre la Revisión de la Directiva de Planes de Tesis y Tesis de Posgrado

ACUERDO N° 08: Los Directores de las Unidades de Posgrado deberán hacer llegar sus aportes, para una próxima sesión de Consejo de la Escuela de Posgrado.

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Extraordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.